

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS
EXTRANJERAS.

C I R C U L A R N° 145

Para todas las Entidades Aseguradoras que operan en Chile

SANTIAGO, 19 de Marzo de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha aceptado las solicitudes de inscripción presentadas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° de dicho reglamento, por quienes señálanse a continuación :

ENTIDADES REASEGURADORAS EXTRANJERAS

"ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETÀ PER AZIONI"	ITALIA
"ZURICH" COMPAÑIA DE SEGUROS	SUIZA

Saluda atentamente a Ud.


The image shows a circular stamp with the text "SUPERINTENDENTE" in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in dark ink.

La Circular N° 144 fue enviada a todas las
Entidades de Seguros del Segundo Grupo.

000400